

Datos Generales

Gaceta N°:	24231
Fecha de la Gaceta:	31/01/2001
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	24/01/2001
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 160 DE 2 DE JUNIO DE 2000".
Comentario:	Mediante el referido Decreto, se modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 160 de 2 de junio de 2000, que establece la documentación que deben presentar las asociaciones y entes sin fines de lucro, para el reconocimiento de su personería jurídica. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PERSONERIA JURIDICA, ASOCIACION, DECRETO EJECUTIVO, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.

Temas Relacionados

ASOCIACION
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PERSONERIA JURIDICA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	524	31/10/2005	25420	02/11/2005	DEROGADO POR	Este Decreto Ejecutivo fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 524 de 31 de octubre

